RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No.515 DE 2026
DEL 02 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección de Concurso de Merito CMA-001-2026, con objeto " **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE LA GANADERIA BOVINA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRAL DE PRODUCCION DE SILO DE MAÍZ COMO ALTERNATIVA ESTRATEGICA PARA LA SUPLEMENTACION DE LA DIETA ALIMENTICIA EN LAS TEMPORADAS CRITICAS DE VERANO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR**" que se adelanta bajo el régimen de contratación especial de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**

El suscrito, actuando en calidad de Gerente de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**, en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales,

CONSIDERA:

Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, se realizó el correspondiente concurso de mérito a través de la página Web www.contratos.gov.co, secop II, mediante la cual se informó a todos los interesados sobre su objeto y condiciones generales de participación.

Que el día 11 de septiembre de 2026 se publicó en la página web de la entidad el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección de Concurso de Merito Abierto CMA-001-2026 , indicando los datos de la entidad contratante, el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, el plazo estimado del contrato, la fecha límite para presentar ofertas, lugar y forma de presentación, el lugar de consulta del proceso, el valor estimado del contrato y el cronograma del proceso de contratación.

"Que el 21 de septiembre, la EICE AMV recibió observaciones al documento base preliminar de manera extemporánea; sin embargo, estas fueron respondidas y publicadas en la plataforma SECOP para conocimiento del interesado."

Que a través de la resolución No 487, a los veintiunos 21 de septiembres de dos mil veintiséis (2026) la EICE AMV, ordeno la apertura del proceso de concurso de mérito abierto no.001de 2026 se ordena su publicación y se dictan otras disposiciones.

Que, en el término reglado en la invitación, se recibieron dos (2) manifestaciones para limitar el proceso a MIPYME, las cuales fueron analizadas y se concluyó que cumplían con el requisito del Decreto 1082 de 2015 para proceder a limitar el proceso a MIPYME departamental.

Que, una vez publicado el pliego definitivo, se allegaron observaciones, la cuales fueron resuelta en el termino y publicadas en la plataforma secop II, para conocimiento de los interesados.

Que en el citado proceso de selección se dispuso inicialmente que el plazo máximo de entrega de ofertas técnicas y económicas sería 25 de septiembre de 2026, conforme al Cronograma publicado en el Aviso, término hasta el cual se recibieron dos propuestas, identificadas así:

Empresa Industrial y Comercial del Estado
AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
VIAL Y AGUAS	VIAL & AGUAS S.A.S.	Oferta en evaluación	25/09/2026 8:00 AM	261.665.045,88 COP
INGENIERIAS Y OBRAS MQ SAS	INGENIERIAS Y OBRAS MQ S.A.S	Oferta en evaluación	24/09/2026 9:03 PM	261.665.045,88 COP

Que, en estricto cumplimiento del cronograma del proceso, entre el 28 de septiembre y el 1 de septiembre de 2026 se surtió el término de traslado del informe de evaluación preliminar para la formulación de observaciones y el aporte de documentos subsanables. Dentro de dicho plazo, un único oferente allegó la documentación requerida para subsanar los requisitos habilitantes, la cual fue valorada y aceptada por el comité evaluador, reflejándose su cumplimiento en el informe de evaluación definitivo

Que, tomando la recomendación del Comité Evaluador, una vez surtidas todas las etapas y términos establecidos en el cronograma del proceso, en observancia de los principios de transparencia, buena fe, moralidad administrativa, debido proceso, publicidad, selección objetiva y comportando las reglas dispuestas en los documentos del proceso, el suscrito.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de Concurso de Merito Abierto CMA-001-2026 , con objeto **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE LA GANADERIA BOVINA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRAL DE PRODUCCION DE SILO DE MAÍZ COMO ALTERNATIVA ESTRATEGICA PARA LA SUPLEMENTACION DE LA DIETA ALIMENTICIA EN LAS TEMPORADAS CRITICAS DE VERANO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**. Con un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (261.665.045,88)** al proponente **INGENIERIAS Y OBRAS MQ S.A.S** representado por **JUAN ANDRES HERNANDEZ MESTRE**

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la ley, de conformidad con el Art. 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: En cumplimiento de lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 la presente resolución será publicada en el Portal Único de Contratación SECOP II

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en la pagina secop II

En constancia se firma a los 02 días del mes de octubre de 2026

Cordialmente,

DARIO JOSE FORERO MARTINEZ
Gerente General
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.

Proyecto
David Vasquez Suarez
Abogado contratista E.I.C.E AMV